

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo a continuación (2002-00555)
Demandante	Axa Colpatría Seguros S. A.
Demandado	Minerales Industriales S. A.
Radicado	05001-31-03-011-2022-00072-00
Decisión	Dispone oficiar.

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes:

- i. La respuesta del Banco de Bogotá S. A. a nuestro oficio n.º 658 de once de agosto de dos mil veintidós, informando que tomó atenta nota del embargo sobre la cuenta corriente n.º 0009443961 y que, además, debitó y constituyó depósito judicial por el monto de \$36.042.000. Obra –al parecer repetida– en los archivos 046 y 048 del cdno. 2 del expediente digital.
- ii. La respuesta de la Superintendencia de Industria y Comercio a nuestro oficio n.º 662 de dieciséis de agosto de dos mil veintidós, informando la inscripción del embargo sobre algunos signos distintivos de la ejecutada y acompañando las correspondientes certificaciones registrales. Obran en los archivos 052 a 062 del cdno. 2 del expediente digital.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec80e5002a1c60f835dac1a7d265d9a32abb6dfdd64da0b399c0513bf8d08885**

Documento generado en 25/08/2022 06:04:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>